**IDIOMAS - EAFIT**

**BECA PARA COMPARTIR CULTURA E IDIOMA**

**CONVOCATORIA 2013-2**

1. OBJETIVO DE LA BECA:

Facilitar a colombianos y extranjeros con título universitario el aprendizaje de idiomas adicionales, facilitar a los estudiantes de IDIOMAS-EAFIT el conocimiento de aspectos culturales asociados a los idiomas que estudian y fomentar la interacción, en esos idiomas, de los primeros con los segundos.

1. PERFIL DEL ASPIRANTE A LA BECA
* Tener mínimo 23 años de edad.
* Haber culminado estudios de pregrado universitario de al menos 4 años de duración. Preferiblemente en áreas relacionadas con las ciencias humanas, sociales, políticas, de la educación o la comunicación.
* Excelentes habilidades comunicativas en el idioma predominante (Idioma sobre el cual el candidato tiene mayor dominio y lo usa en forma natural y fluida).
* Demostrar que ha vivido al menos 7 años luego de cumplir los 16 años de edad en el país de donde es su idioma predominante.
* Deseable, pero no requerido, experiencia docente de al menos un año.
1. TIPO, CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LA BECA
* Exención del pago del 100% del valor de la matrícula y del material de estudio de los subniveles que tome el becario dentro del programa del idioma adicional que desea aprender. La beca no cubre los restantes gastos, tales como: desplazamientos nacionales o internacionales, seguro de salud y/o viaje, trámites asociados a la obtención de visa y manutención del becario en la ciudad.
* La beca puede ser extendida a todos los subniveles del programa seleccionado que alcance a tomar el becario durante el periodo de tiempo durante el cual fue asignada la beca, siempre y cuando, demuestre un buen nivel de rendimiento académico (mínimo 80% de la escala de calificación), así como un satisfactorio nivel de desempeño en las actividades asignadas que despliegue, según concepto dado por el tutor.
* El candidato debe estar dispuesto a estudiar en la Universidad EAFIT con el beneficio de la beca durante un tiempo mínimo aproximado de un semestre académico y máximo de un año académico, según fechas establecidas por el calendario anual del programa.
* La beca no incluye apoyo económico en dinero por parte de la Universidad.
* En reciprocidad a la beca, el becario debe estar dispuesto a atender actividades de apoyo compartiendo su cultura e idioma con estudiantes de IDIOMAS-EAFIT de un programa de aprendizaje del idioma predominante del becario.
* Si el becario es extranjero, por su propia cuenta debe adquirir y presentar en el momento de llegar a EAFIT un seguro médico internacional cuyos cubrimientos básicos sean por un mínimo de US$50.000 durante todo el tiempo de permanencia en EAFIT y que incluya al menos: gastos de atención médica y odontológica, medicamentos y repatriación del cuerpo en caso de muerte.
* Si el becario es extranjero, deberá obtener la visa de estudiante del Estado Colombiano, hacer el registro de la visa en la oficina de Migración Colombia regional Medellín y tramitar la cédula de extranjería que le permitan atender los estudios de idiomas en la Universidad, así como cumplir a cabalidad con las normas migratorias del Estado Colombiano.
* Adicionalmente el becario, antes de empezar a disfrutar de su beca, debe suscribir un acuerdo con la Universidad en el cual se establecen todas las condiciones de la misma.

1. ACTIVIDADES

Todas las actividades asignadas a los becarios tienen el propósito de facilitar a los estudiantes de los diferentes programas de idiomas de EAFIT la adquisición de conocimientos de la cultura de países hablantes de esos idiomas y de exponerlos a la interacción con hablantes que dominan dichos idiomas.

Las actividades deben estar articuladas o balanceadas con los logros y los niveles de suficiencia que poseen los estudiantes de los diferentes subniveles de cada programa y le pueden ser asignadas al becario en cualquier sede de IDIOMAS-EAFIT localizada en la misma ciudad donde estudia su idioma adicional.

1. TIEMPO ASIGNADO

El becario debe atender actividades de apoyo que representen un número total de horas equivalente al cincuenta por ciento (50%) del total de horas de clases presenciales de los subniveles que atienda del programa en el cual está becado.

1. PROCESOS
	* DE ASIGNACION DE LA BECA

El candidato debe aplicar a la beca dentro de los tiempos establecidos en el calendario que para el efecto se elabore anualmente, mediante el diligenciamiento y envío del formato de solicitud de beca (Anexo 1) acompañado de los documentos que se relacionan a continuación:

* + Fotocopia de la hoja de identificación del pasaporte, si es extranjero, o fotocopia de la cédula de ciudadanía o de extranjería para los nacionales o residentes en Colombia.
	+ Fotocopia del diploma y del certificado de notas de los estudios universitarios de pregrado realizados y concluidos.
	+ Una carta de recomendación de profesor o donde obtuvo el título de pregrado en papel oficial de la misma institución.

Adicionalmente, si posee experiencia docente, una carta de recomendación de autoridad académica de la institución donde laboró.

Complementariamente el candidato debe estar dispuesto a sostener una o varias entrevistas personales o vía algún medio de telepresencia como la videoconferencia o Skype.

Adicionalmente los candidatos seleccionados deben atender oportunamente los procedimientos y las condiciones establecidas para el registro y la matrícula en el programa del idioma que desean aprender.

1. CALENDARIO

|  |  |
| --- | --- |
| **ACTIVIDAD** | **BECA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO** |
| Recepción de aplicaciones de los candidatos | Desde mayo 24 hasta junio 15 de 2013 |
| Selección de becarios | Junio 21 de 2013 |
| Notificación de los becarios seleccionados | Junio 24 de 2013 |
| Fecha de presentación del becario en IDIOMAS-EAFIT | Agosto 15 de 2013 |
| Finalización de la beca | Diciembre 10 de 2013 |

1. INFORMACION ADICIONAL

Los interesados pueden obtener mayor información en la página:

[www.eafit.edu.co/idiomas](http://www.eafit.edu.co/2014/version2014/idiomas) o en el correo electrónico becaculturaidioma@eafit.edu.co